



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

Resolución No. 3708

Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 109 de 2009

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3708 del 14 de Mayo de 2009, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la ingeniera **MARIA CARMENZA GIRALDO SALAZAR**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51748090 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la Secretaría, a partir del 19 de Junio de 2.009.

Que mediante memorando 2009IE13776 del 18 de Junio de 2009, el Doctor José Fernando Cuello Cuello, Director de Planeación y sistemas de Información Ambiental de la Secretaría, solicita la interrupción de las vacaciones a la ingeniera **MARIA CARMENZA GIRALDO SALAZAR**, por necesidades del servicio a partir del 23 de Junio de 2009. Quedándole pendientes por disfrutar Catorce (14) días hábiles, indicando como nueva fecha de disfrute el 24 de Diciembre de 2009.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar la interrupción de las citadas vacaciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

Interrumpir a partir del veintitres (23) de Junio de 2009 y por necesidad del servicio, las vacaciones concedidas a la ingeniera **MARIA CARMENZA GIRALDO SALAZAR**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51748090 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la Secretaría, quedándole pendiente por disfrutar catorce (14) días hábiles de vacaciones, los cuales disfrutará a partir del 24 de Diciembre de 2009.

ARTICULO SEGUNDO.

La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 19 de Enero de 2.010.

ARTÍCULO TERCERO.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 18 de Junio 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carla Contreras U.
Revisó: Patricia Palomo García.
Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González.

